

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

VISTO:

El informe N.º 074 -2026-UADI-DE-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA, del jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Hipólito Unanue Tacna, en el que solicita la Reconformación del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Hipólito Unanue de Tacna; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante El informe N° 074 -2026-UADI-DE-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA, del jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Hipólito Unanue Tacna, de fecha 13 de febrero de 2026, solicita la Reconformación del Comité Institucional de Ética en Investigación según el Artículo 14º del **Reglamento del Comité Institucional de Ética en Investigación**, aprobado con **Resolución Directoral N° 294-2022-UADI-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA** del Hospital Hipólito Unanue de Tacna a la letra dice: Los miembros del Comité Institucional de Ética en Investigación tienen la obligatoriedad de asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el presidente del Comité, debiendo justificar su inasistencia con antelación. Cuatro inasistencias consecutivas injustificadas serán causales de retiro, el mismo, que será reemplazado con otro miembro por lo que es procedente emitir el acto resolutivo;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva y con el visto bueno de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación es procedente reconformar el comité Institucional de Ética en investigación mediante acto resolutivo para el año 2026;

En concordancia con la Ley No 27783 Ley de Bases de la Descentralización modificada por Leyes N°27950 y 28139, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°27902 y 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, Resolución Ejecutiva Regional N°009-2022-GR/GOB.REG.TACNA, Resolución Directoral N°357-2020-EARRHH-DEGDRRHH-DEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA y Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, aprobado por Ordenanza Regional N°006-2019CR/GOB.REG.TACNA, de fecha 04 de junio del 2019 y en uso de las atribuciones delegadas mediante la Resolución Directoral N°270-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR el Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Hipólito Unanue de Tacna quedando conformado de la siguiente forma para el año 2026;

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	MIEMBROS
01	MED. GERSON ROBERTO GÓMEZ ZAPANA	Presidente CIEIHHHT- Titular

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

02	Q.F. JOSÉ ANTONIO VELA VELARDE	Vicepresidente-titular
03	LIC. ENF.DANIEL MARTIN CENTELLA CENTENO	Secretario técnico
04	MTRA. IRMA VILLAR AGURTO	Miembro titular
05	DRA.DANILA DIANA HUANCO APAZA	Miembro titular interno
06	ABOG.SONIA GLORIA GONZÁLES LAJO	Miembro titular interno
07	DRA.GEMA NATIVIDAD SOLOGUREN GARCÍA	Miembro titular externo
08	OBST.LUZ MARINA LIENDO CÁCERES	Miembro titular interno
09	LIC. GUADALUPE DIONICIA CASTILLO LOZA	Miembro titular interno
10	SOC. LUCIO PEPE HUAMAN ESPINO	Miembro titular externo
11	MED. LUIS ENRIQUE NUÑEZ MOSCOSO	Miembro titular externo
12	DRA.LINDSAY MADELEINE CALDERÓN MEDINA	Miembro titular interno
13	MED.YACKELINE YENNY ÑACA BAILON	Miembro alterno interno
14	ABOG. LEIDY CLARA DÍAZ ARBILDO	Representante de la comunidad miembro alterno externo
15	MED.YOLANDA ELVIRA ANGULO BAZÁN	MIEMBRO alterno externo

ARTÍCULO. 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 494-2025-UADI-DIREC.EJEC-HHUT-DRST/GOB.REG.TACNA

ARTÍCULO 3º.-DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional www.hospitaltacna.gob.pe. y notificar a interesados e instancias correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA

[Handwritten Signature]
MED. EDDY R. VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
CMP N°48136 RNE N°93881

ERVCH/DMCC